**ACTA NÚMERO: 44/2018**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/003-2018, relativa a la adquisición de seguros de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado, para la determinación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2018, relativa a la adquisición de una camioneta de 3.5 toneladas doble rodada para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el fallo correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES:

|  |  |
| --- | --- |
| **Dr.** **Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - |
| |  | | --- | | **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala,** con voz y voto **- - - - - - - - - - - - -** | | - - - -- - - - - - - - - - - - -Ausente - - -- - - - - - - |
| **Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - - |
| **Contador Público Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: señor presidente le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes, cinco con derecho a voz y voto y dos con derecho sólo a voz, lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** dada cuenta de la Secretaría Ejecutiva y existiendo quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/44/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/003-2018, relativa a la adquisición de seguros de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado, para la determinación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva dijo: señor presidente informo en este acto que la Doctora Mildred Murbartián Aguilar, se incorpora a la presente sesión de comité de adquisiciones, por lo tanto, contamos con los ocho integrantes, seis con derecho a voz y voto y dos solo con derecho a voz, es cuanto presidente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas, referente a la Licitación Pública PJET/LPN/003-2018, relativa a la adquisición de seguros de vida para servidores públicos del Poder Judicial del Estado, de la que se desprende que a la presente licitación se registraron y adquirieron las bases, tres participantes: 1.- Thona Seguros, S.A. de C.V., 2.- General de Seguros S.A.B. y, 3.- Seguro Inbursa, S.A. de C.V.; sin embargo al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas, no se presentó ninguno de los participantes registrados, y en estricta observancia a lo establecido en las bases “16. DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA O CANCELADA” y “16.3. Cuando no se reciba propuesta alguna, o la totalidad de las propuestas sean desechadas o descalificadas”; en consecuencia, con fundamento en los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se declara DESIERTA la licitación pública nacional PJET/LPN/003-2018.*

*Ahora bien, con la finalidad de no dejar desprotegidos a los servidores públicos del Poder Judicial respecto del seguro de vida, atendiendo a lo que establece el artículo 38 fracción XII la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 22, 38 fracción XII y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para que realice el procedimiento de adjudicación directa respecto del seguro de vida para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, tomando en consideración los términos del vencimiento respecto de la ampliación del mismo, debiendo informar a este cuerpo colegiado el resultado del procedimiento ordenado, quedan enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/44/2018. Cuenta de la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2018, relativa a la adquisición de una camioneta de 3.5 toneladas doble rodada para el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el fallo correspondiente.**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional PJET/LPN/004-2018, del que se desprende que no se contó con algún participante que haya adquirido las bases de la presente licitación, en consecuencia, en términos de los artículos 61 y 68 Fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 Fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, 21, 22 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se declara DESIERTA la licitación pública nacional PJET/LPN/004-2018; ahora bien, en atención a la línea de acción 2.4.1. del Plan Estratégico Institucional 2018-2020, y toda vez que se requiere dicha camioneta para remolcar la caseta móvil rodante para el proyecto denominado “CEJAMOVIL”, atendiendo a lo que establece el artículo 38 fracción XII la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 61 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 22, 38 fracción XII y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para que realice el procedimiento de adjudicación directa de la camioneta de 3.5 toneladas en cuestión, debiendo informar a este cuerpo colegiado el resultado del procedimiento ordenado, quedan enterados el Tesorero y el Contralor para los efectos legales correspondientes. Comuníquesele formalmente este acuerdo a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos administrativos correspondientes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - -

Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Consejo  de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | | |
|  |  | |  |
|  | |  | |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  C.P. Floriberto Pérez Mejía  Tesorero del Poder Judicial del Estado | | Lic. Noé Cuecuecha Rugerio  Contralor del Poder Judicial del Estado  Lic. Georgette Alejandra Pointelin González  Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |
|  | | | |